

Venezolano cumplirá cinco años por el asesinato de Ronald Ojeda

El adolescente venezolano que se mantenía en prisión preventiva desde marzo por participar en el secuestro y asesinato del teniente (r) Ronald Ojeda, fue condenado a cinco años de reclusión: dos en régimen cerrado y tres en semicerrado, con un programa de reinserción social.

Con esta sentencia se produce la primera condena en torno a la investigación del crimen de Ojeda, marcada por una intensa búsqueda de la Policía de Investigaciones (PDI), polémicas con el gobierno de Venezuela y múltiples teorías que iban desde la implicancia del Tren de Aragua y motivaciones políticas relacionadas con una fracción opositora a Nicolás Maduro.

Tras el veredicto, el abogado querellante, Juan Carlos Manríquez, manifestó que “si bien la condena es baja para un crimen así de atroz, se enmarca en la ley de responsabilidad penal adolescente y es lo que procedía”.

Y agregó: “Esperamos una condena mayor cuando la extradición de Mikael Villegas desde Costa Rica se complete, y que se detenga a los demás culpables, ahora que Chile tiene a la PDI y a Carabineros en Interpol”.

Villegas, de 26 años, fue capturado en julio de este año, gracias a la cooperación de las autoridades policiales costarricenses y la Interpol. El venezolano se encuentra recluido en una cárcel de máxima seguridad en Costa Rica y ya comenzó la tramitación para que sea extraditado a Chile.

El exmilitar venezolano fue secuestrado la madrugada del miércoles 21 de febrero mientras se encontraba al interior de su departamento en Independencia. En las imágenes de las cámaras de seguridad del edificio donde reside Ojeda, se registró como un grupo de sujetos caracterizados como detectives de la Policía de Investigaciones irrumpieron en su departamento y lo sacaron con rumbo desconocido.

Con información de [La tercera](#) (Chile)